

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA

15531 *Anuncio del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa previa y reconocimiento en concreto de la utilidad pública de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado "Soterramiento de un tramo de la LAMT 'Vegas de Coria' de la STR 'Caminomorisco', de 20 kV, derivación a CT 'Nuñomoral' N.º 140300470 y sustitución de éste por un nuevo CT prefabricado compacto, en el término municipal de Nuñomoral (Cáceres)". Expte.: AT-9756.*

A los efectos prevenidos en el Título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el Título VII, Capítulos II y V, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa y reconocimiento en concreto de la utilidad pública de las instalaciones que a continuación se detallan:

1. Denominación del proyecto: "Soterramiento de un tramo de la LAMT 'Vegas de Coria' de la STR "Caminomorisco", de 20 kV, derivación a CT 'Nuñomoral' N.º 140300470 y sustitución de éste por un nuevo CT prefabricado compacto, en el término municipal de Nuñomoral (Cáceres)".

2. Peticionario: I-DE Redes Eléctricas Inteligentes, S.A.U., con domicilio en c/ Periodista Sánchez Asensio, 1, 10002 Cáceres.

3. Expediente/s: AT-9756.

4. Finalidad del proyecto: Sustitución del CT de intemperie sobre apoyo "Nuñomoral" n.º 140300474000 por un CT prefabricado de superficie EP-1T y alimentación al mismo desde la LAMT Vegas de Coria de la STR "Caminomorisco", con el consecuente aumento de potencia y sustancial mejora del suministro eléctrico de la zona.

5. Instalaciones incluidas en el proyecto:

Instalación de 2 nuevas LSMT proyectadas con conductor HEPRZ1 12/20 KV 3x(1x240) mm² y 0.501 Km de longitud total. Desde apoyo 2054 a CT y conexión con líneas existentes.

Instalación de 2 líneas en Baja Tensión para conexión a líneas existentes, longitud total: 0.161 km y sección XZ1 (S) 0,6/1 kV 3x240/150 Al.

Reubicación del CTIA "Nuñomoral" n.º 140300470, ubicándolo en caseta prefabricada y sustitución del CT existente de 400kVA por otro transformador regulable de 630kVA. Se instalará un conjunto de celdas CNE-SF6-2L+1P telemandadas.

Emplazamiento: Terreno municipal, Avda. Extremadura (Ctra CC-135) y parcela particular (Ref. Catastral. 3868904QE3736N).

Se desmontarán 235 ml de la actual LAMT, los apoyos intermedios y el pórtico que sustenta el actual CTIA.

6. Evaluación de impacto ambiental: No es de aplicación ningún trámite de evaluación de impacto ambiental de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

7. Resolución del procedimiento: De conformidad con lo establecido en el Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de información pública y resoluciones y de los órganos competentes para la resolución de determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, pondrá fin al procedimiento la resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera.

8. Tipo de bienes y derechos afectados: Bienes y derechos de titularidad privada y pública.

La declaración de utilidad pública llevará implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Asimismo, se publica la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados por el proyecto, de acuerdo con la información y documentación aportada por el peticionario, que se recoge en el Anexo del presente anuncio.

Todo ello se hace público para conocimiento general, y especialmente de los titulares cuyos bienes o derechos pudieran verse afectados por el proyecto, pudiendo ser examinada la documentación correspondiente al proyecto durante un período de treinta días, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio:

En las oficinas de este Servicio, sitas en Avda. Clara Campoamor, número 2 (Edificio de Servicios Múltiples), 3.ª planta, de la localidad de Cáceres, previa solicitud de cita en el teléfono 927001280 (de 9:00 a 14:00 horas) o en la dirección de correo: soiemcc@juntaex.es.

En la página web de la Dirección General de Industria, Energía y Minas (<http://industriaextremadura.juntaex.es>), sección "Información Pública", apartado "Instalaciones de distribución de energía eléctrica".

Durante el plazo indicado anteriormente, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas a este Servicio, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

ANEXO.

Relación de propietarios, bienes y derechos. Expte.: AT-9756.

FINCA				AFECCION					
N	Parcela con Ref. Catast.	T.M.	Tipo de Terreno	PROPIETARIO	NUEVO CT		LSMT		OCUPAC. TEMP.
				NOMBRE	Cantidad	m2	Long.	m2	m2
1	3868904QE3736N (Av. Extremadura nº15)	Nuñomoral	Urbano	JOSE LUIS AROCA PANADERO	1	42,00	5,00	5,00	42,00 (común con CT)

Cáceres, 21 de abril de 2026.- El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, Juan Francisco Lemus Prieto.

ID: A260019826-1